



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México, a 05 de enero de 2024.

Oficio No. TJACDMX/DGA/005/2024.

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ,

Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas,

Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas,

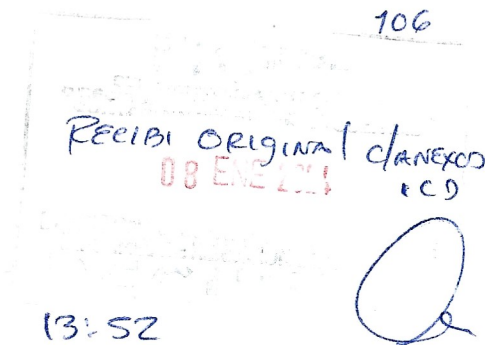
P r e s e n t e .

Por instrucciones de la Magistrada Presidenta, Dra. Estela Fuentes Jiménez, y en atención al oficio SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/2065/2023, de fecha 07 de Diciembre de 2023, mediante el cual solicita el **Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**, correspondiente al Cuarto Trimestre (**Enero – Diciembre**) del Ejercicio Fiscal 2023, adjunto me permito remitir a usted impreso y en archivo electrónico Excel y PDF el citado informe de este Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN,
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.**



c. c. e. p. **DRA. ESTELA FUENTES JIMÉNEZ.-** Magistrada Presidenta de este Tribunal, de su Sala Superior y de su Junta de Gobierno y Administración.
MTRO. ÁNGEL OSVALDO UBALDO NÚÑEZ.- Titular del Órgano Interno de Control.
MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ.- Director General De Armonización Contable y Rendición de Cuentas.

Avenida Coyoacán núm. 1153, 4º Piso,
Col. Del Valle Centro, Ciudad de México
C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez
Tel. (55) 50020100 Ext. 3151

tjacdmx.gob.mx



21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERÍODO: **ENERO - DICIEMBRE 2023**

Titular:

DRA. ESTELA FUENTES JIMÉNEZ

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Responsable:

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023
Fecha de elaboración:	04 DE ENERO 2024

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE				OBSERVACIONES
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
TOTAL						

Elaboró:


L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:


LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	
Causas:	
Efectos:	
Objetivo:	

ÁREA FUNCIONAL		PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
	100%	100%	100%	325,680.80	325,680.80	325,680.80		X

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES
	OTROS		OTROS		OTROS

ACCIONES REALIZADAS

NOTA: El Monto Presupuestal designado para la actividad específica en materia de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, corresponde a la prestación por concepto de "Día del Niño", que se otorga al personal sindicalizado de este Órgano Jurisdiccional, que acreditó tener hijos menores de 11 años 11 meses, equivalente a 10 días de Salario Mínimo General Vigente; al curso de verano equivalente a 12 veces el Salario Mínimo Mensual General Vigente, para los hijos de los trabajadores; así como de ayuda para útiles escolares, equivalente a 10 días de Salario Mínimo General Vigente, a los empleados que tengan hijos de 6 a 17 años 11 meses de edad y que comprueben que estos continúan estudiando; conforme a los Artículos 80, fracciones IV y VII y 83, Fracción II de las Condiciones Generales de Trabajo.

CUIDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS